

EL BALEAR

DIARIO POLÍTICO.

Año I.

Palma lunes 20 de Febrero de 1882.

Núm. 40.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 8 m. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

REDACCION Y ADMINISTRACION

PAS D' EN QUINT-10-PRINCIPAL.

PRECIO MENSUAL

1'25 PESETAS EN TODA ESPAÑA

FERRO-CARRILES.

Trenes regulares.—De Palma para Manacor y la Puebla 3'25 (mixto)-8'10 m.-2'45 t.—De Manacor para Palma y la Puebla 3'50 (mixto)-8 m.-3'15 t.—De la Puebla para Palma y Manacor 4'35 (mixto)-8'25 m.-3'35 tarde.
Trenes periódicos.—Los jueves de Inca á Palma—2 tarde.
Los sábados de Palma á Inca—2 tarde.
Los domingos de la Puebla á Palma—5 tarde.

LA TARIFA INDUSTRIAL.

Como prueba de que los particulares aprecian la obra del Sr. Camacho en su verdadero punto de vista y desposeídos de pasiones mezquinas, á continuación publicamos con mucho gusto el siguiente artículo que tiene, además del mérito propio, el de ser obra espontánea de uno de nuestros suscritores de provincias.

Dice así:

«Cuando los hombres ocultos bajo esa máscara con que frecuentemente se cubren, tratan de excitar los ánimos de sus semejantes contra cierta y determinada entidad, en la cual reconocen y no pueden menos de reconocer el mérito, los actos más loables de ésta son y sirven de fundamento y base á la severa y mordaz crítica, para sublevar é indisponer conciencias limitadas, creando difíciles y anómalas situaciones.

Esto sucede en la actualidad con la madura y detenidamente meditada reforma introducida por el Sr. Camacho, relativamente á la tarifa industrial y de comercio. Los enemigos de tan ilustre como respetable señor, han tomado por blanco de sus tiros la disposición más trascendental é importante que se atrevió á realizar ministro alguno de su ramo. Llena la ley en todos sus extremos de prudente justicia y de sabia equidad, tiende con particular empeño á establecer un raional equilibrio aligerando á las clases agricultora y propietaria de la enorme y pesadísima carga que las oprime, y para ello distribuye, como era preciso distribuir, el exceso de esa grande carga entre la industria y el comercio y los demás ramos tributarios.

Y á la verdad; ¿qué privilegio ni exención deben gozar estos importantes ramos de la producción y riqueza social, en contra y con notable perjuicio de aquellos otros no menos importantes que, por su naturaleza y remoto origen, son el barómetro que marca los grados de prosperidad de un país, y la norma, digámoslo así, de toda riqueza? La propiedad territorial y la agricultura es indudable que constituyen la fuente inagotable donde los pueblos y sus diversas agrupaciones de artes, de ciencias y de industrias deben el desarrollo de su riqueza, son el apoyo sobre que descansan los Estados, el recurso siempre dispuesto á que acuden las naciones para solventar y garantizar sus más graves compromisos. ¿Y es por ventura justo ni equitativo que esa propiedad, que esa agricultura en medio de las consideraciones de que son acreedoras, sean en tiempo de paz y en tiempo de guerra, en épocas de tiranía y en épocas de libertad, las más sobrecargadas del impuesto nacional, las mayormente expuestas á graves contratiempos, y las más frecuentemente abatidas de públicas calamidades, con beneficio ostensible de otros ramos de la producción tal vez menos importantes? No ciertamente. Pues si no es equitativo ni justo, ved ahí las conclusiones á que tiende el sistema planteado por el señor ministro de Hacienda; esta

es la justicia y equidad que entrañan sus valientes y plausibles disposiciones; este es, en fin, el espíritu progresivo que anima sus bien meditados planes financieros: la igualdad posible de los beneficios entre los diferentes ramos de la producción nacional, y la posible igualdad en la distribución de las cargas con que cada uno está llamado á contribuir.

Mas sin embargo de los elevados fines á que se dirigen tan nuevas como naturales teorías, no se oye sino resonar un continuo clamoreo, un ruido acompasado y uniforme, como si los pechos de los descontentos latieran á impulsos de un solo corazón; pero ese clamoreo, ese ruido, esas creaciones sindicales, esas protestas de adhesión, esas críticas tan severas como infundadas no las produce ciertamente la conciencia de sus autores, sino que nacidas al calor de un deseo ardiente por desprestigiar al hombre laborioso, patriótico y entendido, aprovecha el descontento de esos seres á quienes el particular interés y el egoísmo ciega y degrada hasta el punto de no ver en las leyes financieras del Sr. Camacho la espada inexorable de la justicia y la balanza incontrastable de la equidad.

No extrañaría, en verdad, que la ceguera y obcecación de los descontentos llegase al extremo de exponer sin ambages ni rodeos la sensación y efecto que les producen tan salvadoras como justas medidas; lo que sí extraña es que se remonten hasta el lejanamente elevado punto de pretender, por medio de su indignación y ensañado encono, paralizar no sólo la marcha progresiva del tiempo y de la civilización, sino que, decantando los sagrados lemas de la Igualdad y de la Libertad, retrograden en sus ideas hasta el no menos lejano extremo de ahogar bajo el peso de la crítica más mordaz y censurable la cabeza creadora de tan equitativa como sabia ley.

Los que se oponen á la tarifa industrial vigente y cuyo grito casi alcanza á los cielos en demanda de justicia, no solamente no la han examinado con detención, sino que ni se fijaron, volviendo la vista á la triste y precaria situación que en la moderna sociedad ocupan el propietario y el agricultor, para quienes falta y faltó siempre una mano protectora que les alivie en su desgracia, para quienes únicamente existe ese desequilibrio de cargas con que todas las clases deben contribuir en proporción justa, ese encadenamiento de unión y afecto que hace respetar las gerarquías, prestar obediencia á las autoridades y cumplimiento á las leyes, no desconocer los derechos de padre, ni los deberes de hijo, ni la igualdad de hermanos, ni el aprecio de inferiores; esa liga, en fin, que sostiene en paz los imperios y las naciones, y que humildes y hasta gustosos les obliga á sacrificar un 20 y 25 por 100 del producto de sus afanes y sudores, siendo además el blanco de todas las calamidades públicas, el abatido por toda la sociedad, el acosado por todas las plagas, el mantenedor constante de todos los seres que tienen vida,

desde el diminuto y casi imperceptible insecto hasta el robusto y bien astado buey; y cuando circunstancias críticas y azarosas del Estado le demandan grandes sacrificios, anticipa en crecida proporción con las demás clases cuantiosos empréstitos para mal cobrarlos tarde ó nunca, sin que una queja se escape de su pecho ni á su labio salte la más mínima protesta.

Ahora bien; ¿qué principio de justicia ni aun de moralidad entrañan esas sublevaciones de la clase industrial oponiendo obstáculos á la realización de tan altos fines? ¿Es acaso la larga serie de tiempos que han venido disfrutando de esa exención, de ese privilegio? Lo que no es justo ni equitativo no lo sanciona, ni lo puede sancionar, la prescripción; y así dejemos en buen hora que los encargados del poder cumplan el destino á que su posición les llama, no pongamos graves inconvenientes á la marcha progresiva de la humanidad, pues que es indudable que la civilización avanza, y cuando hayamos de censurar un acto cualquiera del que manda, antes de consultar nuestro propio y particular interés, examinemos los grados de justicia y equidad social y el beneficio que reporte ó pueda reportar á la mayoría de los asociados, para no caer en un vergonzoso ridículo.

Fijémonos en esa desventurada clase de los agricultores, y veámosles satisfacer por cuotas al Tesoro un 20 ó 25 por 100 de sus tan eventuales productos: pongamos el ejemplo de uno que labra de 8 á 10 fanegas de primera ó segunda calidad, al cual le exacciona el Estado de 120 á 150 pesetas de contribución; veamos si ese agricultor vive con desahogo y mantiene con holgura su casa y familia; investiguemos si alguna vez han llegado á hacer fortuna labradores de esta clase, y ¿qué hallamos? Que apenas si el producto líquido de tan pequeño negocio les alcanza á mal comer y á vestir remendados ó tal vez desnudos. Pues bien; dirijamos ahora nuestra vista á esas clases que se dicen tan perjudicadas, y señalemos como ejemplo un comerciante cuya cuota de contribución por subsidio sea la más reducida, de 50 pesetas. Se le ve bien vestir, mejor comer, educar y criar á sus hijos con decencia y á veces con lujo, sostener grandes gastos, y, por último, resultar capitalista á los ocho ó diez años. ¿No han estudiado este cálculo el Sindicato de Madrid y sus adeptos de provincias? Estudiando é introduciendo su mano en el pecho con frialdad de juicio y ánimo sereno, y procurando no dejarse cegar por la pasión del egoísmo, que tanto perjudica á las clases y más aún á los individuos, expongan con sinceridad si las cuotas que respectivamente les asigna el Sr. Camacho en sus tarifas, están ni con mucho equilibradas con las que satisfacen otras clases menos revoltosas y más sufridas de la sociedad.

(El Debate.)

LA REUNION DE LOS SÍNDICOS.

Question es esta de que venimos ocupándonos diariamente, debido á que por causas de pocos ignoradas se ha querido dar proporciones y que revista gravedad lo que carece de ella; pero así conviene á las oposiciones, y por lo tanto hay que aceptar la controversia por más que sea ya enfadosa para la generalidad.

Todos nuestros colegas dedican atención preferente á la reunion de los sindicatos, y excusado es que digamos que procuran los adversarios de la situación actual sacar todo el partido posible en contra del gobierno, sin comprender, como oportunamente dice *El Correo*, que semejante conducta tendria cierta explicacion en aquellos partidos que todo lo combaten y que aspiran á un trastorno fundamental; pero no se concibe en partidos de orden cuya fuerza principal está en mantener la paz pública y en que se preste á las leyes la natural y obligada obediencia.

Si esto pudiera tacharse de ministerial por serlo el periódico que lo publica, no se dirá lo mismo de *La Epoca*, que juzga la actitud de los sindicatos de la siguiente manera.

Dice así el colega:

«No puede, en manera alguna, aceptarse ni disculparse la actitud del sindicato, presentándose como un poder enfrente de otro poder; renunciando á la petición y apelando á la conferencia como iguales; hablando de pactos entre partes; calificando durante la ley y proclamando la resistencia pasiva; tratando de convocar una especie de Congreso enfrente de otro Congreso; una especie de representación nacional enfrente de la que existe con arreglo á la ley fundamental; un juicio dictado por el interés individual en contra del juicio y de la autoridad de la ley. Hoy se protesta en tal forma contra la contribucion de subsidio: ¿por qué no se ha de protestar ó con qué razon se querrá impedir que se proteste contra la territorial, la de consumos, la de la sal, la del timbre y otras análogas, que tambien han tenido aumentos de consideracion?»

Comprendemos que no agrada á todos nuestra censura y que se creará que defendemos la causa del ministerio al expresarnos en la forma en que lo hacemos; pero firmes en nuestro propósito de defender los verdaderos principios de gobierno, los que siempre ha defendido y no puede menos de defender el partido conservador, nos cuidaremos poco de lo que la pasión del momento pueda sugerir contra nosotros, y continuaremos en la seguridad de que nunca tendremos que arrepentirnos de nuestra actual conducta: nuestra actitud presente es nuestra más sólida garantía para lo porvenir.»

Apesar de las patrióticas excitaciones de *La Epoca*, seguro puede estar este diario de que aprueben su conducta: continuarán en su tarea demoleadora, sin tener en cuenta para nada las consecuencias de un proceder que no queremos calificar.

Respecto á lo ocurrido en la reunion citada, expondremos que los discursos (digámoslo así) allí pronunciados habrían sido mas convenientes si se hubiera hecho mencion en ellos de todos esos perjuicios que sufren los contribuyentes, pues clamar porque se paga un impuesto será muy conveniente para los que poco ó nada quieren satisfacer, pero esto, aparte del patriotismo que revela, no es posible aceptarlo.

Ya no son dos millones los contribuyentes por industria y comercio los que están unidos al Sindicato, como venia afirmando con una despreocupacion de que hay pocos ejemplos uno de los síndicos; ya se dijo por uno de los oradores de Capellanes que eran un millon; y en vista de tan considerable rebaja, de esperar es que no tarde en reducirse á la verdadera cifra que, como tenemos manifestado, no llega á 400.000.

Lo que más parece que disgusta á los allí congregados es la reforma en la agremiacion, porque eso de que los síndicos se elijan entre los que pagan cuando menos la cuota fija, y que cierto número de clasificadores sean elegidos por sorteo, esto se conoce que no se acepta, por más que no veamos perjuicio alguno para las clases y sí para determinadas individualidades, siendo extraño que las secunden en sus propósitos los que parecia debieran tener intereses encontrados.

Como arma electoral se juzgó por alguno de los que usaron de la palabra en la citada reunion la reforma en las agremiaciones, llegando hasta suponer que los adversarios del Gobierno serian recargados con ocho cuotas.

Verdad es que no demostraban los fundamentos en que apoyaban semejante apreciacion, lo cual habria sido muy difícil, cuando no imposible, porque el evitar que los síndicos salgan beneficiados en el reparto, determinándose que no puedan ser los que paguen menos de la cuota fija y el que sean elegidos por sorteo los clasificadores, no creemos que se presta á nada que no sea lícito, como por el antiguo sistema, si bien entonces podian los síndicos y repartidores salir muy favorecidos, cargando á otros la parte de que ellos se aliviaban.

Tambien se dijo en la reunion á que nos referimos, que por el Gobierno civil no se habia autorizado la publicacion de los estados comparativos de las tarifas, y á ello debemos oponer que la publicacion de que se trata no necesitaba autorizacion de nadie para darse á luz, por ser un impreso de más de ocho páginas; por lo tanto, si ha habido retraso, en la aparicion del citado documento, se debe exclusivamente á la voluntad de sus publicadores, los cuales, segun la ley de imprenta vigente, no han necesitado cubrir otra fórmula que la de dar cuenta en el Gobierno civil de haber lanzado al público el referido impreso.

Se vé por lo que dejamos apuntado que la pasion y no la imparcialidad, la conveniencia particular y no la exactitud, fué lo que más resaltó en los debates de la reunion de los gremios.

EXTRANJERO.

El ingeniero romano Sr. Trajan Theodoresco ha inventado una nueva embarcacion submarina, la que puede maniobrar durante doce horas seguidas bajo el agua; este torpedo puede funcionar á profundidades de 100 piés en los rios y de 700 á 800 en la mar; asciende ó descende sin producir ruido, bien sea de repente ó progresivamente, empleando para ello un sistema de hélices; es susceptible de maniobrar en todas direcciones. Está alumbrado interiormente por medio de un sistema que permite ver los objetos bajo el agua á una distancia de 130 piés.

El acto de prender á un ladron ha dado lugar en Brigne (Suiza) á un curioso incidente.

La ronda nocturna notó que á las altas horas de una noche habia luz dentro de la iglesia.

Puso el hecho en conocimiento del sacristan y este se reunió inmediatamente con unos cuantos amigos, que armados de palos y hachas, se dirigieron á la iglesia con objeto de prender al ladron y darle una buena paliza.

Lo primero que hicieron, ya dentro del sagrado edificio, fué cerrar todas las puertas y ventanas, registrando enseguida con el mayor cuidado todas las capillas, coro, sacristia y demás dependencias, pero sus pesquisas fueron inútiles.

Ya iban á retirarse todos del sagrado recinto, convencidos de que la ronda se habia equivocado, cuando uno de los compañeros del sacristan le dijo al otro que tenia al lado, señalando á la parte superior del retablo:

—Mira; los apóstoles no han sido nunca más que doce, y ahora hay trece.

—¡Es verdad!—exclamó el otro;—y uno de ellos tiene sombrero—¡y parece que se mueve!

Inútil es decir que enterados el sacristan y todos sus compañeros de este curioso detalle, obligaron á descender del retablo al apóstol número trece, y le entregaron á la autoridad, despues de propinarle una buena paliza.

Segun el *Diritto* las cañoneras italianas que se están construyendo en Italia, parecidas á las que en Inglaterra se han construido para China, serán de acero y no presentan sobre la superficie del agua más que una cubierta blindada; su cabida será de 1.500 toneladas, el armamento se compondrá de 2 cañones de 35 cm., la R. C., sistema Armstrong, de 4 que disparan proyectiles de 40 km., de dos que disparan de 9 km. y de 4 ametralladoras: las primeras piezas pueden perforar las planchas de hierro de 45 cm. de espesor, de manera que pueden emplearlas con éxito todos los acorazados existentes, á excepcion del *Inflexible* y del *Duilio*. Cada cañonero vá provisto de dos portatorpedos á vapor. La máquina, de 2.500 caballos de fuerza, imprimirá al buque una velocidad de 16 millas por hora.

Una catástrofe ocurrió en Calais, de lo que nos dá cuenta el telégrafo.

Á las cinco de la tarde reventó uno de los depósitos de agua de dicha ciudad.

Contenia 500.000 litros de agua, y se hallaba á una altura de 15 metros.

El efecto de la inundacion ha sido horroroso. Tres casas han quedado sumergidas, derrumbándose. Una de ellas era la escuela de niños.

Hasta ahora se tienen noticias de 27 muertos. Se cree que hay más desgracias personales.

LOCAL.

RECTIFICACION.

En el *Debate*, periódico de la Côte leemos este suelto:

Un periódico de Palma dice lo siguiente:

«Segun de público se dice, el itinerario que seguirá el señor gobernador en su expedicion á los baños de Campos, será el siguiente: Saldrá de Palma en el carruaje de D. Juan Antonio Fuster, acompañado del presidente de la Excm. Diputacion Sr. Puigdorfilá y algun diputado de la permanente; se detendrá breves momentos en Lluchmayor para saludar á algunos posibilistas que forman el Ayuntamiento, saliendo para Campos, en dónde se hospedará en la

casa de los Sres. Barceló, y al día siguiente se ocupará de las mejoras proyectadas en el establecimiento balneario de San Juan de Campos.

Con tales consejeros es indudable que la obra saldrá de un corte verdaderamente conservador y que en las próximas elecciones los pueblos no podrán dudar á dónde hay que acudir para poder encontrar la verdadera influencia.»

Conociendo como conocemos á nuestro particular amigo el señor gobernador de las Baleares, no creemos que haya ido á echarse en brazos de algunos elementos más ó menos conservadores, sino que por el contrario, procurará interpretar y secundar la política del Gobierno.

Sin duda han informado mal al apreciable colega insular.

Si el *Debate* hubiese observado que la noticia procedia de un periódico de oposicion ruda, como es *El Demócrata*, no formularia de seguro el comentario con que termina.

Y debemos añadir que ni siquiera es exacto el itinerario publicado por nuestro colega más que en cuanto dice que acompañarian al Sr. Gobernador el Sr. Presidente de la diputacion y algun diputado de la permanente.

Por lo demás, no sabemos ver la lógica con que se quiere deducir de la influencia *posibilista*, que las obras salgan de un tinte marcadamente *conservador*.

No nos extrañó que el *Demócrata*, aprovechara el pretexto para zaherir al Sr. Gobernador de la provincia; pero que el *Debate* colocado á una altura dónde no alcanzan las miserias de las pequeñas localidades, prohije, aún con reservas, la idea de que la adhesion á un partido impida hasta las buenas relaciones sociales con las personas de opuesto bando, nos extraña sobremanera, y sólo puede ser efecto de alguna molevolencia con que se ha sorprendido á nuestro colega.

Insiguiendo la costumbre observada por nuestros colegas de esta capital, mañana martes de carnaval no publicaremos número.

Sentimos vivamente que nuestro apreciado colega *El Comercio* habiendo recibido en hora oportuna el atento B. L. M. del Gobierno de Provincia explicando lo ocurrido cuando la visita de la Comision de los gremios, no hubiese retirado de su número del sábado su primer suelto referente al mismo asunto en el que se hacen apreciaciones tan injustas como inconsideradas.

Debió tener en cuenta *El Comercio*, pues le consta, que el Sr. Fábregas de Medina desde antes de las ocho de la mañana está entregado completamente al despacho de los importantes asuntos que le están confiados por cuanto es celosísimo de la buena Administracion. Le consta además el colega que cuantas personas se acercan al Gobierno, sin distincion de clases ni de opiniones, son recibidas con la mayor cortesía y deferencia. Y quien desde tan temprano se consagra á sus deberes no es de extrañar que á la una del día esté almorzando en familia.

Ya que tan susceptible se ha mostrado esta vez *El Comercio* permita le digamos que cuando en lo sucesivo forme parte de alguna Comision, y más entendiendo la importancia de la que nos

ocupa, no olvide el enunciar que la práctica aconseja en tales casos pedir anticipadamente la venia de la autoridad respectiva lo cual ahorra extrañezas como la manifestada y evita malas inteligencias.

Por telegrama que hemos tenido ocasion de leer nos hemos enterado de que en Madrid se está cobrando hace tres días la contribucion industrial, y de que en algunas provincias se hace lo propio, sin obstáculo de ninguna clase.

Por el Ministerio de la Guerra ha sido promovido al empleo de teniente auditor de tercera clase con destino á esta Capitanía general, Don Francisco Cervantes Salas.

De los datos que contiene una estadística que la seccion de Sanidad terreste del ministerio de la Gobernacion remitirá en breve al de Hacienda, en la que se estableció la clasificacion de los establecimientos balnearios de la Península é islas adyacentes, y de los enfermos concurrentes á dichos establecimientos desde 1876 á 1880 inclusive, de estos datos, repetimos, resulta que el número de enfermos acomodados ha sido el de 394.568; pobres, 60.448, y tropa, 7.387.

El término medio anual ha sido, pues, de 78.913 en los acomodados, 12.089 en los pobres y 1.477 en la tropa.

Un antiguo funcionario de Hacienda, jubilado ya, por más señas, ha remitido á un colega la siguiente curiosa nota de las recomendaciones que tienen los aspirantes á liquidadores de derechos reales:

Aspirantes recomendados por diputados y senadores, 813; idem por altos funcionarios, 121; idem por gobernadores y diputados provinciales, 82; idem por españoles de todas clases y categorías, 982; idem sin recomendacion alguna, 4.

Ya que, por indicacion de la prensa, se está arreglando, con aplauso general, un paso empedrado desde la tienda del Sr. Miró á la de los Sres. Guasp en la calle de Odon Colom, rogamos á la comision de obras que haga desaparecer los restos de la casa derribada en la citada calle que hoy constituye incómodo estorbo para personas y carruages en sitio de tanto movimiento.

Esta mejora haria posible otra no ménos necesaria y de reducido coste, cual es, la terminacion de la acera derecha, interrumpida desde la tienda de los Sres. Boix y Matas, cuya falta obliga al transeunte á meterse de lleno en el lodo apenas cae de una lijera llovizna.

Segun telegramas que tenemos á la vista, declarando que el Papa ha retirado el encargo al Sr. Nocedal de organizar la peregrinacion, se han mandado disolver las Juntas de la romería proyectada. Esperáramos de un momento á otro este desenlace.

Desde el lunes de la semana próxima, quedará abierto el pago del dividendo activo de cuarenta pesetas por accion, que acordó la Junta general de la *Herrería Mallorquina*, en su sesion última.

El cabo de orden público Sr. Salvá, secundando, con plausible celo, las instrucciones del Sr. Gobernador de la provincia, detuvo el sábado último á la llegada del vapor correo de Barcelona, á Juan Más y Perelló, ocupándole una cantidad de monedas falsas de oro y plata.

El detenido se halla á disposición del Juzgado instructor de la oportuna causa.

Ha empezado ya la vacunación y revacunación de los acogidos en la Casa de Misericordia de esta ciudad.

Se nos ha dicho que en breve se pondrá de nuevo en pública subasta el huerto de Capuchinos, propio de la Diputación provincial, dividido en lotes para facilitar su enajenación.

Los desengaños que ha traído consigo la baja de valores harán probablemente más ventajosa la venta proyectada.

Mr. de Lague ha sido nombrado Cónsul de la vecina república en esta isla.

Mr. Thibouville, que actualmente desempeña dicho cargo, ha sido trasladado á San Sebastian, para donde saldrá el próximo mes de Marzo.

Se han repartido las entregas 23 y 24 del *Cronicon Mayoricense*, obra de nuestro particular amigo Don Alvaro Campaner.

D. Juan González Constant, catedrático de este Instituto de segunda enseñanza, ha sido nombrado agente consular de Italia en esta isla.

La Escuela Mercantil de Mallorca aceptando gustosa las indicaciones de la Academia de Medicina y Cirujía de esta Capital ha recomendado á sus alumnos procedan á la vacunación y revacunación, quienes se han manifestado conformes, poniendo en práctica el consejo.

Mucho celebramos que tan importante centro de enseñanza haya deferido con tal rapidez á las prescripciones de la ciencia y por ello felicitamos á sus profesores y discípulos; y esperamos que todos los establecimientos de instrucción de la provincia, así públicos como privados, responderán con igual eficacia á lo prevenido por la Academia.

El Carnaval se está despidiendo, y olvidado de antiguas tradiciones, pasó el día de ayer sin manifestarse en público cual acostumbraba en años anteriores.

Las máscaras aceptables brillaron por su ausencia en el paseo del Borne, notándose sólo el concurso de algunos ridículos mascarones.

El Sindicato madrileño se ha colocado en una actitud inexplicable en lo tocante á la contribución industrial.

En uno de sus últimos boletines, viendo que aquel impuesto se cobra en la Corte sin obstáculos, dice, para alentar la resistencia, que se ha hecho el reparto sin recargos con el objeto de que los contribuyentes se crean beneficiados, á reserva de exigir luego recibos supletorios.

Esto es completamente inexacto. Los

recibos se presentan con los recargos y se pagan sin dificultad alguna.

Hoy habrán salido los Reyes de Madrid. Así se nos asegura en telegrama recibido ayer.

Pocos días hace *El Diario de Palma* se permitió estampar, con referencia á nuestro periódico una serie de palabrotas capaces de soliviantar el estómago más empedernido y que nunca se habrán dirigido á nadie en letras de molde. No hay para que repetir las, pues las enumeramos, bien que festivamente, como era del caso, en nuestro número del jueves.

Considerando que entre las varias cosas olvidadas ó desconocidas por *El Diario*, estará el Código vigente, y aun el valor y trascendencia de los vocablos consabidos, nos contentamos con repetirle las siguientes preguntas: ¿Cuál es la tergiversación en que hemos incurrido? ¿Qué palabras ó qué concepto falso hemos atribuido al colega?

Dos días han pasado: *El Diario* no contesta. Luego la imputación además de injuriosa, era falsa. Sepa, pues, que le devolvemos íntegros los improperios que nos dirigió, y sepa además que no hemos de privar á nuestros lectores de sus trozos escogidos por mucho que se tire de los pelos. A su disposición tiene nuestros columnas para hacer lo propio siempre que le acomode.

Con un lleno completo y sólo propio de las grandes solemnidades, tuvo lugar anoche en nuestro teatro el beneficio de nuestro compatriota el distinguido artista Sr. Ordinas.

La pieza del programa más aplaudida fué el oratorio *La conversión de Raimundo Lulio* que el Sr. Ordinas, tanto en la parte de canto como en la dramática, ejecutó de una manera magistral, valiéndole al final una salva de nutridos y entusiastas aplausos, y tres llamadas al proscenio, donde se presentó dando la mano al premiado maestro Torrens autor de la obra, quien tuvo que presentarse por cuarta vez á recibir los plácemes del público.

El señor Ordinas fué obsequiado con varios regalos.

El primer acto de *Hugonotti*, primero y parte del tercero de *Roberto*, y *Cantiga* de Alfonso el Sabio, adolecieron de falta de ensayos.

AYUNTAMIENTO.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Palma en la sesión celebrada el día 17 Febrero de 1882.

Aprobada el acta de la anterior se resolvieron, acorde con lo propuesto por la Comisión de Obras, varios asuntos de interés particular.

Se acordó el derribo de dos fachadas que amenazan ruina.

Se encargó á la Comisión de Fomento busque local á propósito para la instalación de una escuela, y se acordó consignar en presupuesto la cantidad necesaria para dotación del Maestro que ha de regentarla, y para alquiler del local.

Se exceptuó del servicio de la Armada á dos mozos del actual reemplazo.

Se autorizó el traspaso de la propiedad de varias sepulturas.

Se aprobó el acta de remate de la subasta para la recaudación de los arbitrios municipales, y se levantó la sesión.

Copiamos de nuestro querido colega *La Opinión* el siguiente suelto:

«D. Manuel Rico y Colom, una de las principales figuras del partido radical mallorquin y el que indudablemente más ha trabajado en pró de su causa y de la de D. Manuel Ruiz Zorrilla, del cual, como es público y sabido, es el único representante en las Baleares acaba de ser indultado por el Gobierno de S. M.

Perseguido y condenado por el delito de conspiración, se presentó á la autoridad civil de esta provincia, como en su día anunciamos, sometiéndose y renovando la petición de indulto que dirigió desde Argel, y que ha tenido el resultado de que damos cuenta á nuestros lectores.

Felicitemos al interesado y á las personas han mediado en el asunto, y sobre todo á su partido, tan necesitado hoy de caracteres enteros y de opiniones enérgicas y decididas que no se presten al equivoco.

CORREO DE HOY

PARTES.

Madrid 18.—Espérase que muy pronto se llegará á un arreglo con los acreedores de la Deuda extranjeros.

Van disolviéndose todas las juntas nomenclistas para la peregrinación á Roma.

La contribución industrial va cobrándose tranquilamente.

El ministerio inglés ha sido derrotado en la Cámara de los Lores.

Siguen las manifestaciones rusas contra Alemania.

Madrid 18.—Mañana se celebrará Consejo de ministros. El lunes otro presidio por el rey.

Asegúrase que el gobierno prohibirá la expedición iniciada en Barcelona para la colonia de Port-Breton, y que ha de salir en el vapor *Marqués Reys*.

Madrid 18.—Háblase de conceder una distinción al arzobispo de Valencia.

Los cajistas de imprenta que estaban presos á consecuencia de la huelga han sido puestos en libertad.

Nada importante del extranjero.

La Correspondencia de Valencia publicó anteayer los siguientes telegramas:

Madrid 18.—Se indica al prelado de Valencia, Sr. Monescillo, para una alta distinción.

Parece que se le concederá la gran cruz de Carlos III.

Madrid 18.—Se atribuyen al Sr. Nocedal las siguientes frases, pronunciadas en la junta magna que se celebró ayer en el palacio del cardenal Moreno:

«Una vez verificada la peregrinación que deben presidir los obispos, nos daremos cita nosotros para ponernos á los pies del Papa y decirle:

La representación genuina del partido político católico español, somos nosotros, dispuestos siempre á daros nuestras vidas y nuestras haciendas.»

NOTICIAS.

El lunes se reunirán en Consejo los ministros bajo la presidencia de S. M. el rey.

El presidente del Consejo de ministros ha llevado hoy á la firma de S. M. el rey un decreto creando un Museo agronómico en el Instituto de D. Alfonso XII.

Los diarios ministeriales están muy satisfechos por la recaudación, sin dificultades, del impuesto de subsidio.

El señor gobernador de la provincia llamó ayer al presidente del Sindicato madrileño, Sr. Maltratana, para advertirle que si el Sindicato sigue ciertas sendas que la autoridad juzga contrarias á la ley, habrán de háberse las sus individuos con los tribunales.

VIAJE DE SS. MM.

He aquí el itinerario del proyectado viaje régio:

Día 20.—Por la noche saldrán sus Majestades y S. A. la princesa de Asturias, directamente para Sanlúcar, acompañándolas el ministro de Estado y el director de obras públicas.

Días 21, 22 y 23.—En Sanlúcar.

Día 24.—S. M. irá á cazar á la dehesa de la *Macimbilla*, que forma parte del coto de doña Ana, propiedad del duque de Medina-Sidonia.

Días 25 y 26.—En Sanlúcar.

Día 27.—SS. MM. se dirigirán á Cádiz en uno de los buques de la escuadra de instrucción, acompañándoles el ministro de Marina, que irá á ponerse al frente de la misma.

Día 28.—Visita á Jerez.

Día 1.º de marzo.—Visita á San Fernando y arsenal de la Carraca.

Días 2 y 3.—En Sanlúcar.

Día 4.—SS. MM. llegarán á Sevilla.

Día 5.—Gran cacería en la dehesa de la *Mezquitilla*, situada en término de Palma del Río y propiedad del señor D. Juan Caro, padre del diputado de la mayoría del mismo apellido.

Si sus ocupaciones se lo permiten, en Sevilla esperará á los reyes el ministro de Fomento, acompañándoles hasta su regreso.

Días 6 y 7.—En Sevilla.

Día 8.—En Córdoba.

Y el día 9 regresarán SS. MM. á Madrid.

(Las Provincias.)

Telegramas Particulares.

Madrid 19 á las 11 m.

(Recibido á la 1'5 t.)

La Gaceta no publica nada de interés general.

El señor Orovio está enfermo.

Se fijará la fecha de la reapertura de las Cortes cuando S. M. el Rey regrese de Andalucía.

Se ha descubierto una conspiración en Sophía donde se han hecho prisiones.

Se ha firmado un arreglo entre México y Guatemala.

COTIZACIONES.

Cotización oficial del día 19.

Interior sin cupon.	27'10.
Exterior id.	28'57.
Bonos id.	falta.

BOLSIN DE MADRID.

3 p. interior sin cupon	28'475.
3 p. exterior	96'00.
2 p. interior	55'60.
Bonos del Tesoro	55'60.
Subvención Ferro-Carriles.	
Banco de España sin cupon.	430'00.
Billetes hipotecarios	100'10.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p. interior sin cupon	28'01.
Coloniales	96'00.
Ferro-carriles Norte España	123'00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	000'00.
Almanzas	000'00.
Ebros	000'00.
Orensés	000'00.
Noroestes	000'00.
Francias nuevas	000'00.

PALMA.

3 p. interior con cupon	28'20.
-------------------------	--------

sin cambio.

ANUNCIOS.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DE MAÑANA.

San Leon obispo y confesor y Sta Irene virgen.
El Jubileo de Cuarenta horas se gana en la Catedral.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 19 del actual.

ACCIONES.	DINERO.	PAPEL.
	DUROS.	DUROS.
Alfombrera Balear . . .	68	00
Alumbrado por gas . . .	105'00	00
Banco Mallorquin . . .	19'00	00
Banco de las Baleares . .	6.40	00
Banco Agrícola Comercial.	13.50	00
Cambio Mallorquin . . .	75'00	00
Crédito Balear . . .	103'00	00
Centro Farmacéutico . . .	74'50	00
Cordelera Española . . .	63	00
Curtidora Industrial . . .	4'75	00
Doks, Almacenes generales	60'00	00
E. M. a vapor «La Isleña»	82'00	00
Empresa marítima a vapor	70'00	00
Ferro-carriles de Mallorca	63'00	00
Ferro-carriles de Alaró . .	20	00
Fábrica de sal de Ibiza . .	00	00
Harinera Balear . . .	56'00	00
Harinera Mallerquina . . .	63'00	00
Industrial Algodonera . . .	70	00
Industrial Mercantil . . .	26'00	00
La Balear (Segs. incendios)	12'50	00
La Cortecera . . .	00	00
Seguro Mallorquin . . .	8'50	00
Semolera Mallorquina . . .	00	00
Vidriera Balear . . .	00	12
Vinícola Mallorquina . . .	30'00	00
Vidriera Mallorquina . . .	27	00

Cafeteras Rusas.

En la tienda del Sr. Vivé plaza de Cort se ha recibido nuevo surtido de las tan recomendables cafeteras. Las hay en metal niquelado, bronce y latón, de varias dimensiones y cabida de una á doce tazas.

En vista del éxito que obtuvieron dichas cafeteras y para complacer á sus numerosos parroquianos, que en demanda acudian por ellas, hizo un grande pedido, las cuales ha recibido y ofrece al público con alguna baja en los precios, por la gran cantidad que ha recibido, con el objeto de que puedan obtenerla todas las familias por la economía y comodidad que ofrecen.

Además se encontrarán en su establecimiento, cafeteras de todos los sistemas conocidos.

Atencion.

GRAN BARATURA DE ROPAS HECHAS.

Sastrería de la calle de Brosa número 40. El dueño de este acreditado establecimiento, deseoso de ofrecer á sus numerosos parroquianos las últimas novedades de cada estacion, ha resuelto liquidar á precios sumamente baratos todos los géneros confeccionados existentes en dicha casa.

NO EQUIVOCARSE

Calle de Brosa núm. 40.

CENTRO FARMACEUTICO.

Queda abierto el pago del dividendo activo acordado repartir en la sesion ordinaria celebrada por la junta general de accionistas, el día 31 de Enero del corriente año.

Palma 4 Febrero de 1882.—P. A. de la J. de G.—José Martí, Secretario.

En el sorteo de obligaciones verificado el día 31 de Enero último, han resultado amortizadas las que llevan los números 10, 15, 24, 29 y 38. Cuyo pago queda abierto al público, y el de los intereses que faltan por amortizar.

Palma 5 de Febrero de 1882.—P. A. de la J. de G.—José Martí, Secretario.

COMPANIA CATALANA DE VAPORES TRASATLANTICOS

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 20 de cada mes para

PUERTO-RICO Y HABANA

con escala en Mayagüez, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Para dichos puntos saldrá el 20 de Febrero el vapor español

CASTILLA.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y trasbordo en dicho punto es de cuenta de la Compañía.

Se despacha en Palma—plaza Copiñas,

núm. 5, entresuelo.

Ganga.

Se vende un billar nuevo, á precios convenientes; para sus informes calle del Estanco, núm. 3 principal.

DEPOSITO DE CABALLOS SEMENTALES DE LAS BALEARES.

La monta de Yeguas por los caballos padres de este establecimiento tendrá principio el día 1.º de Marzo próximo en las paradas de Manacor La Puebla y esta capital; y el día 2.º en la de Mercadal de la Isla de Menorca.

Lo que de orden de la Exma. Diputación anuncio á los ganaderos para su conocimiento, advirtiéndole que la monta será gratuita como en los años anteriores.

Palma 13 de Febrero de 1882.—El Director, Gabriel Martorell.

PÉRDIDA.

Habiéndose extraviado la Matrícula de Salvador Carreras en esta imprenta gratificarán el hallazgo al que la devuelva.

CAMBIO MALLORQUIN

Quedan señalados los lunes, miércoles y viernes, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, para el pago del dividendo activo acordado en la sesion ordinaria de la Junta General celebrada el día 12 del corriente.—Palma 14 de Febrero de 1881.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy lunes 18 de Febrero de 1882 A beneficio del tenor mallorquin

SIGNOR MASSANET.

1.º Acto 1.º de la ópera de gran espectáculo del maestro Meyerbeer, *Gli Ugonotti*, por la Sra De-Marchi y los Sres. Ordinas, Ponzini y el Beneficiado.

2.º Coro de las Fumadoras de la zarzuela *Los sobrinos del capitán Grant*, por las Señoras Coristas.

3.º Acto primero de la ópera del maestro Donizetty, *La Favorita*, por las Sras. Luchesi y Riquero y los Sres. Ordinas, el Beneficiado y coro de ambos sexos.

4.º Romanza cantata del célebre tenor Mario, *Una hora de reposo*, cantada por el Beneficiado.

5.º y último. 4.º acto de *La Favorita*, por la Sra Luchesi y los Sres Ordinas, el beneficiado y coro de ambos sexos.

Entrada general 5 rs. Al paraíso 3 rs. A las 7 y media.

BANCO DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS. Capital 500.000 pesetas.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre la suscripcion á las mil acciones de cien pesetas nominales cada una que se han reservado para el público de las cinco mil que forman el capital social.

La suscripcion se efectuará bajo las siguientes condiciones:

1.ª El suscriitor deberá pagar el primer dividendo pasivo de un veinte por ciento del valor nominal de las acciones, y diez pesetas de beneficio por accion para la Sociedad en el momento de adjudicarse las acciones que le correspondan.

2.ª La suscripcion quedará abierta desde el día diez hasta las doce de la noche del día quince del actual.

3.ª Los pedidos tienen que hacerse mediante ejemplares impresos que se facilitarán y recibirán después de firmados en todas las Agencias de corredor de esta capital.

4.ª En caso de que los pedidos excedieran del número de las acciones que se emiten, se adjudicarán á prorateo entendiéndose siempre concedidos por entero los de una sola accion.

5.ª La suscripcion quedaria sinpre cerrada si llegara á mil el número de pedidos.

Palma 7 de Febrero de 1882.—El Presidente e. Gerónimo Roselló.—P. A. de la J. de G.— El Secretario, Lino Piniols.

CRÉDITO BALEAR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los Sres. accionistas para la General que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos, deberá celebrarse el día 5 de Marzo próximo á las once de la mañana, en el edificio que ocupan las oficinas de la Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar se hallará en la Secretaría y los Sres. Secretarios concurrir, se servirán recibos de asistencia con la anticipacion correspondiente.

Se advierte que las cartas de representación se admitirán hasta una hora anterior á celebrar la sesion.

Palma 3 de Febrero de 1882.—Por el Vocal de Turno, José Astier.

Palma de Mallorca.

Imprenta de M. Roca.

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: Pas d'en Quint, 10, principal.

Publica, en distintas secciones, cuanto se refiere al movimiento político y comercial en todas las naciones, destinado especial atención á los asuntos de España. A las necesidades de la Agricultura y Comercio dedica exclusivamente dos páginas semanales, y otras dos al movimiento literario de nuestra patria. Como aliado de la prensa unida publica diariamente los partes telegráficos de la Agencia Fabra.

Procura dar toda la extension posible á su Crónica local; y mientras las necesidades del correo lo permitan, sostiene el interes de sus lectores con noticias interesantes y amena lectura.

Su precio 1'25 pesetas al mes en toda España.